

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 13/2009

Santiago, 15 de septiembre de 2009.-

Señor Gerente:

Reemplaza archivo CO4.

De acuerdo con lo indicado en la Circular N° 3.479 de 19 de agosto último, se acompaña a esta Carta Circular las nuevas instrucciones para el archivo CO4 y que rigen a contar de la información referida al 30 de septiembre próximo

El nuevo formato recoge las modificaciones que se introdujeron al Capítulo 12-1 de la Recopilación Actualizada de Normas e incluye, además, un desglose para mostrar separadamente los montos que corresponden a créditos contingentes e instrumentos derivados, como asimismo el dato de la parte del "goodwill" que no se deduce por aplicación de la disposición transitoria de aquel Capítulo.

En consecuencia, se reemplazan todas las hojas de las instrucciones correspondientes al archivo CO4, por las que se adjuntan a esta Carta Circular.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras